

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa y de la plantilla de personal, ejercicio 2010.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa para 2010, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	2.615.691
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.426.091
3	Gastos financieros	57.000
4	Transferencias corrientes	12.000
<i>A.2. Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	225.000
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	360.000
Total gastos		3.200.691

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	515.711,74
2	Impuestos indirectos	50.000,30
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.191.151
4	Transferencias corrientes	1.113.828
5	Ingresos patrimoniales	210.000
<i>A.2. Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	120.000
Total ingresos		3.200.691

Resumen plantilla de personal

Personal funcionario (5):

- 1 plaza de secretario-interventor (nivel 26).
- 4 plazas de agente de Policía Local, subvención BESCAM (nivel 16) (una vacante).

Personal laboral (35):

- 1 plaza de agente de Empleo y Desarrollo Local (subvención).
- 4 plazas de auxiliar administrativo de oficina de Ayuntamiento.
- 1 plaza de ordenanza de oficina de Ayuntamiento.
- 5 plazas de personal de Servicios Múltiples.
- 10 plazas de limpiadoras.
- 2 plazas de profesores de Garantía Social (subvención).
- 1 plaza de profesor de adultos (subvención).

- 3 plazas de educadoras de la Casa de Niños (subvención).
- 1 plaza de animador sociocultural (subvención).
- 1 plaza de personal de auxiliar del centro médico.
- 1 plaza de auxiliar de la biblioteca.
- 1 plaza de conserje del colegio público.
- 4 plazas de personal temporal de piscina municipal.

Total plantilla: 40.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Los Santos de la Humosa, a 4 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, Francisco Javier López López.

(03/38.339/10)